ACOMPAÑO BOLETA. MANIFIESTO PAGO TOTAL. SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO E INHIBICION GENERAL DE BIENES. SOLICITO SE LIBRE OFICIOS. CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292 abogado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la actora, con domicilio constituido en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ COSTANZO OMAR ERNESTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2026/2015,** me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que vengo a manifestar que el ejecutante **COSTANZO OMAR ERNESTO** ha abonado la totalidad de la multa de PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 04/100 ($80.840,04) impuesta conforme surge de la copia certificada de la pantalla del sistema acciones judiciales que se adjunta a la presente.

II.- Se deja constancia que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el suscripto como apoderado del citado Organismo, han percibido el total de la multa motivo de autos con más sus intereses, gastos y honorarios.

III.- Toda vez que el pago que se menciona en el punto "I" integra el monto total de la multa impuesta, la cuestión planteada se ha tornado abstracta, motivo por el cual solicito a V. S. se ordene el levantamiento de las medias cautelares **(embargo de fondos y valores, inhibición general de bienes)** dictadas en autos al ejecutado **CONSTANZO OMAR ERNESTO, (CUIT 20-10844730-4)** con habilitación de días y horas, fundando el pedido, en la extinción del objeto de la demanda instaurada con el cumplimiento de la pretensión a través del depósito efectuado.

IV.- Asimismo solicito que, para la toma de razón en cumplimiento de lo dispuesto por V.S., se libren oficios al Registro Público de Motovehiculo B,

Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes y al Registro Público de Persona Jurídica de corresponder.

V.- En todos los casos se autorice al diligenciamiento de los recaudos al suscripto Dr. Panseri Ignacio Alejandro y/o a quien este indique, con facultades de sustituir.

Será Justicia.

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo Nº 23691
MPyT - AT CTES.

Acciones Judiciales

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CASO 1038

Área Multas PNRT **Carpeta** 1038 **N°.MTEySS** 7-208-6134-2013,7-208-2149-2010... **N°.Judicial** 2026/2015 **F.Ingreso** 10/2/2015 **N°174510**

Autos MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ COSTANZO OMAR ERNESTO **F.Inicio** 13/4/2015 (promoción de la demanda)

Consulta

mero	Fecha	Forma de Pago	Estado del Valor	Descripción	Estado	Importe
267775	3/12/2024	Efectivo	Confirmado	Se abona boleta 5232676 mediante transferencia 0000000082185 CR DEBIN SPOT -LINK Grupo Costanzo	CONFIRMADO	80840.04

Actualizar Pagos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo N° 23691
MPyT - AT CIES.

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2024.12.05 07:56:12 ART